



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	FECHA PROVIDENCIA
76001310500220140049301	MYRIAM SANCHEZ GARCIA	BBVA y OTROS	20/11/2023
76001310501820160084601	VICTOR HECTOR HERNANDO ARTEAGA BAQUERO	COLPENSIONES Y LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE EMPAQUES BATES S.A.	21/11/2023
76001310500420160035001	RICARDO QUEBRADAS CUBILLOS	ALUMINIO S.A.	21/11/2023
76001310500420150061601	LUZ ADRIANA ARANGO MEDINA	ACCIONES Y SERVICIOS S.A Y OTRO	21/11/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) días hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veintidós (22) de noviembre del dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.